REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.S.C. No. 0244

Venadillo, Tol., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	738614089001-**2022-00064**-00
PROCESO:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	CERGIO FERNANDO NAVARRO AVILA
DEMANDADOS:	VICTOR HUGO LOZANO BASTO Y CARMEN ELISA BASTO DE LOZANO.

Atendiendo lo peticionado por la demandada en este asunto, señora CARMEN ELISA BASTO DE LOZANO, en escrito que antecede y enviado al Despacho vía correo institucional, el Despacho dispone:

- Estese la peticionaria en este asunto, señora CARMEN ELISA BASTO DE LOZANO, a lo resuelto en sentencia adiada el veintiséis (26) de septiembre del año en curso.

- Ahora, vencido el término indicado en la sentencia antes mencionada, para la entrega del bien inmueble sin que se verifique lo allí ordenado, se ordena que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en el ordinal cuarto de dicha providencia, esto es, librar el respectivo comisorio a la Inspección de Policía del lugar, para que lleve a cabo la diligencia de lanzamiento y entrega.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c8f233e729e359ebda0cfbfb640aa43abe04f20b8097100f92469a94469573**

Documento generado en 15/11/2022 02:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica